

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – En la ciudad de Cuenca, como en muchas otras ciudades del mundo, existen numerosas colonias de palomas que conviven con la ciudadanía y con nuestro paisaje urbano. Estas colonias pueden llegar a suponer un problema, en caso de no estar monitorizadas y controladas, por sus efectos sobre el patrimonio y los riesgos de salubridad para las personas.

¿Qué mecanismos de monitorización y control está llevando a cabo el equipo de gobierno para gestionar este asunto especialmente importante en Cuenca como ciudad patrimonio de la humanidad?

SEGUNDA. – El lunes 18 de enero de 2021, el Ayuntamiento emitía una nota de prensa bajo el titular "El Ayuntamiento colabora con diversas entidades para el desarrollo de proyectos sociales". Como se había podido saber previamente por la prensa y, como ya adelantaron al rechazar una de nuestras enmiendas a los presupuestos de 2021, una de estas organizaciones "sociales" es la asociación ADEVIDA, la cual fomenta ideas y juicios de valor antiabortistas y en contra del derecho a la muerte digna.

¿Cómo justifican el señor Alcalde y la Concejala de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación que en 2018 el Grupo Municipal Socialista tachara de "inaceptable" la misma ayuda que ahora han firmado para una asociación que está en contra de un derecho tan básico y reconocido internacionalmente como lo es el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, así como de normativas como la recientemente aprobada Proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, impulsada por Unidas Podemos y PSOE desde el Gobierno de Coalición?

TERCERA. – El día 3 de julio de 2020 se publicaron en prensa las declaraciones del señor Alcalde en la reunión con el comité de empresa y sindicatos de Siemens-Gamesa donde expresó que se había llegado a un acuerdo con la

empresa que incluía de forma inespecífica el Parque Tecnológico y Científico, probablemente como espacio físico para el traslado de la empresa. En estas declaraciones, el señor alcalde se congratulaba, textualmente, de que “estas iniciativas de gran envergadura están sirviendo no sólo para la creación de empleo, sino también para el mantenimiento del ya existente”.

¿Qué ha cambiado en menos de un año para que la empresa haya decidido abandonar Cuenca y en qué lugar deja entonces la utilidad de, y leo textualmente, “estas iniciativas de gran envergadura” (en referencia al Parque Tecnológico y Científico)?

Firmado en Cuenca, a 19 de enero de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal ‘Cuenca, En Marcha!’